

CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO



CÍRCULO DE ECONOMÍA
de la Provincia de [Alicante](#)

MISIÓN Y VISIÓN

- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE** es una asociación empresarial sin ánimo de lucro que apoya la cultura emprendedora, investigación y la innovación del ámbito en el que se desarrolla
- En el **CÍRCULO DE ECONOMÍA** trabajamos para mantener actualizados en las técnicas más avanzadas de gestión empresarial a los empresarios y directivos de las empresas de la provincia y socios del Círculo
- Nuestro objetivo es la puesta en valor de la figura del empresario y directivos de la empresa; sin duda, figuras clave en el desarrollo económico y social de nuestro entorno
- Asociación con absoluta neutralidad política, que respeta a su vez la libertad de pensamiento siempre que sea ético, y que no tiene que defender los intereses de ningún sector o segmento empresarial específico frente a otras entidades
- No tenemos como objetivo ningún resultado económico, con cuotas trimestrales reducidas destinadas únicamente a mantener los gastos de estructura

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DIRECTIVAS

- En este sentido, el **CÍRCULO DE ECONOMÍA** comprometido con **el respeto, la ética, y el cumplimiento de las leyes de convivencia personal y empresarial** recoge en este documento su **CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO**
- Se trata de unas pautas de actuación que todos los **directivos, trabajadores y colaboradores** de la organización deben seguir en su trabajo diario al objeto de contribuir con su esfuerzo a fomentar la ética y el respeto en todas nuestras relaciones
- Todos los trabajadores, colaboradores o asociados se comprometen a **conocer y respetar** este código de comportamiento que a continuación se describe

1. LEGALIDAD Y RESPETO A LAS NORMAS

- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** es una organización comprometida con la **transparencia y legalidad**. Cualquier comportamiento fuera de la ley o indebida ética debe ser comunicado a la persona con la función de *compliance officer* para proceder a su trasmisión al Presidente y Junta Directiva y gestionar las acciones oportunas, incluyendo la exclusión de la asociación
- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** demanda a sus entidades colaboradoras o asociados un compromiso responsable y acreditativo de que los servicios y suministros prestados a la organización cumplen con todas las disposiciones legales vigentes, así como un comportamiento ético con respecto a todo su entorno, así como su adhesión a este Código Ético y de Buen Gobierno
- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** está comprometido firmemente con la **igualdad entre hombres y mujeres**, y en especial a defender su representatividad dentro de los cargos directivos de la organización

2. RELACIONES CON LAS PERSONAS (I)

- Los trabajadores, colaboradores y asociados del **CÍRCULO DE ECONOMÍA** mantendrán un elevado compromiso de **honestidad y responsabilidad profesional**, y procurarán no sólo el **estricto cumplimiento de las normas legales**, sino también el desarrollo de sus actividades diarias desde **el máximo respeto a los principios de la ética profesional y personal**
- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** está comprometido con el **estricto cumplimiento de la legislación laboral y en materia de Seguridad Social**, así como de **prevención de riesgos laborales**, que están obligados a respetar todos los directivos y trabajadores de la organización
- **Queda fuera de nuestra cultura organizativa cualquier mínima discriminación** en el trato a las personas y entidades **por motivos de raza, género, creencias religiosas, ideas políticas, nacionalidad, procedencia geográfica, identidad sexual, salud, etc.** Nunca se permitirá la utilización de expresiones o la comisión de conductas que puedan resultar ofensivas para grupos determinados de personas

2. RELACIONES CON LAS PERSONAS (II)

- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** está comprometido, como en su misión se expresa, con el **desarrollo profesional de sus colaboradores y asociados**. El mérito, esfuerzo, capacidad y compromiso serán los únicos referentes para la promoción y asignación de nuevas responsabilidades en la organización. Jamás se tendrán en cuenta circunstancias como el género de los trabajadores, su ideología, condiciones físicas, religión, creencias, u opciones sexuales o personales
- Los empleados o colaboradores del **CÍRCULO DE ECONOMÍA** que participen en partidos, federaciones o en actividades políticas, lo harán siempre a título personal, cuidando de no involucrar a la organización ni comprometer su neutralidad política
- Los asociados deberán suscribir todos los puntos de este Código Ético y de Buen Gobierno, pudiendo la Junta Directiva por mayoría simple apartar de la organización ante una falta relevante de alguno de estos puntos

3. ENTIDADES TERCERAS (Administración, empresas y otros organismos)

- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** mantendrá una relación fluida y transparente con las administraciones públicas, empresas y otras entidades, desde una perspectiva de exquisita **neutralidad política** que evite comprometer la independencia corporativa de la organización
- En ningún caso un trabajador, colaborador o entidad asociada al **CÍRCULO DE ECONOMÍA** obtendrá ventajas personales que sean consecuencia de la posición que ocupen en la organización. Nunca utilizarán la información de la que hayan tenido conocimiento como consecuencia de su contacto con el **CÍRCULO DE ECONOMÍA** para obtener una ventaja tangible para sí mismo o para terceros
- Por parte de los trabajadores y colaboradores del **CÍRCULO DE ECONOMÍA** no se realizarán ni recibirán regalos a los cargos, directivos o responsables de las empresas o instituciones con las que trabaja la organización

4. MEDIO AMBIENTE

- Austeridad y respeto al Medio Ambiente son los principios de actuación que deben guiarnos en el uso de los recursos de la asociación. El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** está firmemente comprometido con la protección del medio ambiente, así como el apoyo expreso a proyectos u organizaciones que lo fomenten. Asimismo, es nuestra política la apuesta por el ahorro energético y el uso responsable de los recursos hídricos

5. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Es obligación inexcusable de los trabajadores y colaboradores del **CÍRCULO DE ECONOMÍA** tratar con la máxima confidencialidad y sigilo profesional cualquier información a la que hayan tenido acceso como consecuencia de su contacto con la organización, y singularmente con toda aquella que tenga que ver con datos personales de empresas
- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** exigirá la suscripción de acuerdos de confidencialidad a todos sus colaboradores, al objeto de garantizar la protección de los datos de sus asociados
- Los trabajadores del **CÍRCULO DE ECONOMÍA** que manejen o archiven datos de carácter personal están obligados a conocer la legislación aplicable en materia de protección de datos y a aplicarla de conformidad con la legislación vigente
- Ningún trabajador del **CÍRCULO DE ECONOMÍA** podrá hacer uso de información o documentación procedente de otra sociedad o institución

6. IDENTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

- En el **CÍRCULO DE ECONOMÍA** el/la directora/a de comunicación tendrá la función de *compliance officer*, entre cuyas funciones se encuentra el conocimiento en cuestiones de cumplimiento legal de buen gobierno y estándares éticos; así cómo de recibir y transmitir al presidente y junta directiva las propuestas y aportaciones recibidos por trabajadores, colaboradores, asociados o por cualquier otro medio
- Constituye una responsabilidad y compromiso de los trabajadores, colaboradores y asociados del **CÍRCULO DE ECONOMÍA** no encubrir ni consentir la comisión de prácticas corruptas, delictivas o no éticas a cuyo efecto se establece la obligatoriedad de su comunicación si se tiene constancia de la comisión de un hecho contrario a este Código Ético y de Buen Gobierno
- El **CÍRCULO DE ECONOMÍA** publica una memoria anual en la que informa al detalle sobre todas sus actividades, así como la presentación de sus cuentas con transparencia



CÍRCULO DE ECONOMÍA
de la Provincia de [Alicante](#)